DUPLICADO SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL No. 459
DEL 22 DE octubre DE 2012

La República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa

Inem José Félix de Restrepo

Medellín

Creada por Resolución Departamental No. 16303 de noviembre 27 del 2002, modificada y articulada por las Resoluciones Municipal 033 del 21 de abril de 2003 y resolución 03318 de abril 06 de 2010

Confiere a:

Hugo Orozco López

Identificada con C.C. No. 71.743.926 de Medellín

El Título de:

Bachiller Industrial
Modalidad Electricidad

Por razón de haber cursado y aprobado las estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Subdirector Administrativo

Expedido en Medellín según
Decreto Nº. 921 del 6 de Mayo de 1994
El día 22 de octubre de 2012
Fecha de Graduación: 4 de diciembre de 1992

Anotado al libro de actas de grado Nº. 152 Folio Nº. 713 Nº. de orden ____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Hugo Orozco López

C.C. No. *71.743.926* EXPEDIDA EN *Medellín (Ant.)*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Medellín* A *Junio 30* DE *2006*

DECANATURA DE FACULTAD RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *050* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *027*

DE LA SEDE DE *Medellín* FACULTAD DE *Minas*

0092467

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Hugo Orozco López

C.C. No. 71.743.926

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 1018 del Libro de Registro No. 003
Bello 07 de Diciembre de 2013
No. 18707

Enero 31 de 2020

